



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18337

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 11-07-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-02-2021

Folio: 2019-18337
Certificado de ingresos: 2019-363691
2021-229631
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORPORACION TECNICA DE URBANISMO S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE 173 VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-298-002

Propietario: CORPORACION TECNICA DE URBANISMO S.A DE C.V

Domicilio: CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA P-3 FR-C COLONIA ROMANCE -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **25 DE JUNIO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	52,181.83	0.00	0.00		529,061.14
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	0.00	0.00		53,791.04
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	98	39.72	43.77	5.15	BONIF. TERRAC.	0.00
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	46	43.50	53.40	11.45	BONIF. TERRAC.	8,849.21
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	18	59.56	56.43	4.86	BONIF. TERRAC.	0.00
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	11	38.90	59.24	26.42	BONIF. TERRAC.	0.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	7,393.54	8,413.24	1,409.50		30,858.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	7,393.54	8,413.24	1,409.50		30,858.46
TOTALES			66,968.91	16,826.48	2,819.00		\$ 653,418.31

ESTADO DE CHIHUAHUA LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

6/FEB/21

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-02-2021 13:8:19

Usuario: GWILLARREAL

Dirección: null

302d02150087a5bc84a2515fefe8dd05d6c0edf5236754472021428face56b07b1eea3c9bf285450ddc366fac7867